

LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ASPIRACIONES Y LOGROS: AVANCES DE INVESTIGACIÓN; DEMOCRACIA PARTICIPATIVA VERSUS REPRESENTATIVA O NECESARIO COMPLEMENTO

Organized Civil Society, Aspirations, And Achievements: Research Advances; Participative Democracy Versus Representative or Needed Complement

*Amado CEBALLOS VALDOVINOS**
*Lizbeth LÓPEZ RAMÍREZ***

Sumario:

I. Consideraciones iniciales II. Hacia la aproximación del concepto de sociedad civil III. Medios e instrumentos para ser escuchada IV. Plan de acción V. Su papel en la democracia VI. Políticas públicas a partir de la sociedad civil VII. Conclusiones VIII. Fuentes

Resumen: *Este artículo contiene un reporte preliminar de investigación respecto de la necesaria constitucionalización, de las necesidades de la población vía la legitimación de la norma, es decir, que la voz del conglomerado social organizado sea escuchada en los ámbitos de la creación de la norma por medio del trabajo organizado y consciente desde la perspectiva y ámbitos del medio ambiente (defensa) cultura, democracia y educación. En esta investigación de corte cualitativo damos cuenta de las necesidades y estrategias de las que echa mano la sociedad civil para ser escuchada, de los planes de acción que los grupos organizados a lo largo del país ponen en práctica, acciones con fines que le son comunes, los niveles de organización, etc. Relatamos también el método y metodología aplicada, así como los primeros hallazgos en la evidencia empírica, además el proceso reflexivo llevado a cabo para tratar de entender la realidad de los grupos sociales, así como de los líderes, activistas y representantes entrevistados.*

Abstract: *This article contains a preliminary research report regarding the necessary constitutionalization, of the needs of the population via the legitimization of the norm, that is, that the voice of the organized social conglomerate be heard in the areas of the creation of the norm through organized and conscious work from the perspective and areas of the environment (defense) culture, democracy and education. In this qualitative research, we report on the needs and strategies that civil society uses to be heard, the action plans that organized groups throughout the country put into practice, actions with common goals, levels of organization, etc. We also report the method and methodology applied, as well as the first findings in the empirical evidence, in addition to the reflective process carried out to try to understand the reality of the social groups, as well as the leaders, activists and representatives interviewed.*

* Profesor Investigador Tiempo Completo (PTC) adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima participante en el Proyecto de Investigación de referencia, amadovaldovinos@uocol.mx

** Estudiante del octavo semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, Becaria en el Proyecto de Investigación de referencia, llopez32@uocol.mx

Palabras claves: *sociedad civil, democracia, democracia participativa, democracia representativa, activista social, cultura y diversidad cultural.*

Keywords: *civil society, democracy, participatory democracy, representative democracy, social activist, culture and cultural diversity.*

I. Consideraciones iniciales

Conceptos como sociedad civil y democracia se entrelazan para plantear una realidad social que clama de manera urgente por ser escuchada y que sus anhelos se vean reflejados en políticas públicas con fuerza constitucional. En esta colaboración ofrecemos avances de investigación resultantes de la puesta en marcha de un proyecto denominado “La construcción de la constitucionalización de la Sociedad Civil como sustento de Derechos de Tercera Generación en Políticas Públicas: Democracia, Medio Ambiente y Cultura Educativa” financiado por PRODEP en el que participamos profesores investigadores y alumnos becarios adscritos todos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, proyecto llevado a cabo (las entrevistas) en todo el territorio nacional.

Aquí damos cuenta de la ruta metodológica adoptada en esta pesquisa, hacemos énfasis en la manera en que aplicamos las técnicas e instrumentos de investigación cualitativa, en la que si bien es cierto, son maneras de acercarse a la realidad estudiada por demás explorada en las ciencias sociales, también lo es que son una novedad en la región, sobre todo en materia de investigación jurídica, algo que también nos parece digno de destacar es la forma de seleccionar a los sujetos/informantes de estudio así como el modo en que delimitamos territorialmente el objeto de estudio, situación que nos llevó a replantearnos, de la mano de teóricos como Gramsci, Castoriadis, entre otros, los conceptos de sociedad civil, cultura y diversidad cultural.

En un análisis inicial de la información ya destacamos categorías resultantes por demás interesantes, tales como, feminismo indígena y madre tierra, ligados con barrio, comunidad, cultura popular, democracia y movilidad social y cultura de masas. Queremos destacar la generosidad de los informantes para responder a las entrevistas, en ocasiones difíciles por ser emotivos.

II. Hacia la aproximación del concepto de sociedad civil

El termino sociedad civil atiende distintas acepciones, puesto que no ha sido constitucionalizado ni unificado, diversos autores, en distintas épocas, han hablado y tratado de explicar qué se entiende por sociedad civil, ocasionando que hoy en día existan múltiples teorías sobre el tema, sin embargo, toda esta disciplina refleja la necesidad del reconocimiento global del concepto y de su autonomía; una necesidad que al paso del tiempo es exigida por los sujetos que la constituyen.

Aristóteles, el reconocido filósofo estagirita, define la sociedad civil como “la asociación independiente y autosuficiente de ciudadanos, libres e iguales, constituida por el conjunto de normas jurídicas comunes y que tiene por finalidad el bien común”¹. Hoy en día esta definición ha resultado deficiente, puesto que hablar de sociedad civil implica englobar términos como:

¹ OLVERA RIVERA, Alberto Javier (coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México, El Colegio de México, 2001, p. 58.

democracia, participación ciudadana, lucha social, políticas públicas, constitucionalización y gobierno.

La transición del concepto ha llevado a que una pluralidad de autores quieran teorizarlo y delimitarlo. Por ejemplo, Hegel, con su conocida distinción entre sociedad civil y Estado, percibe a esta como un punto medio entre lo público y lo privado; Marx con su perspectiva de la sociedad civil como resultado de la separación de la clase burguesa y el Estado, ultimando en el poder económico; Gramsci en sus cuadernos de la cárcel habla de una sociedad civil “como elemento de la denominada supraestructura, constituido por el conjunto de aparatos hegemónicos, cuya función es la formación de un consenso, separando el concepto de la base económica, y reduciéndolo a ser solo un escenario de una lucha ideológica”²; Habermas, quien reconoce que la sociedad civil se encuentra formada por una pluralidad de formas de vida, subculturas y creencias, donde el núcleo de la misma radica en su integración comunicativa; por otra parte, Andrew Arato, Jean Cohen (autores contemporáneos) apoyan la consolidación e institucionalización de la sociedad civil, buscando su autonomía y reconocimiento, tanto en sus funciones como en sus atribuciones; finalizando con el investigador veracruzano, Alberto Olvera, quien sustenta su teoría en la reivindicación de los derechos políticos y ve a la sociedad civil como una asociación de ciudadanos, que comparten cierto tipo de intereses materiales o simbólicos, que dan como resultado la actuación colectiva fuera de un sistema político.

Todas estas representaciones son solo una aproximación a la realidad, que en su conjunto han tratado de delimitar el concepto de sociedad civil, resaltar su importancia y su falta de constitucionalización. Dejando a un lado estas referencias partamos ahora de esta interrogante ¿qué entiende la población en general cuando se habla del término sociedad civil? ¿acaso se habla del conjunto de ciudadanos de un determinado lugar? o tal vez ¿de aquellos sujetos sociales organizados? ¿de una comunidad? o acaso ¿de las pequeñas o grandes organizaciones y asociaciones sociales con intereses en común?

Dentro del desarrollo del proyecto descrito al inicio de este artículo, que tiene como objeto de estudio la sociedad civil, de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento sobresale un claro desconocimiento sobre el tema; la mayor parte de activistas sociales³ no comprenden del todo el concepto ni lo que este conlleva. De manera errónea se cree que toda sociedad puede ser considerada como una sociedad civil, sin considerar que aquel colectivo que adquiera este calificativo es porque reúne ciertas características que le dan sustento, que van desde su organización, estructura, lucha, metas, objetivos, hasta su origen. Indicando que, si la misma sociedad civil no reconoce su identidad, será más complejo para el gobierno y el resto de la población.

Para comprender mejor el significado de sociedad civil, no basta con releer una y otra vez definiciones doctrinales o consultar las múltiples fuentes de información en la red mundial; ya que el verdadero problema radica en la falta de unificación, constitucionalización y reconocimiento de la sociedad civil; aun así y sin desfavorecer los discernimientos descritos en líneas anteriores, y para efectos de este artículo proponemos nuestro propio concepto, en donde denominaremos como sociedad civil al conjunto de ciudadanos y ciudadanas organizadas libre y espontáneamente al margen de los órganos del Estado y que se reúnen y deliberan para tomar decisiones que respondan a los intereses y aspiraciones del colectivo social, entendido a este conglomerado social también como un factor cultural y antropológico con regulatoria y pauta el actuar del Estado, en tanto limita la arbitrariedad del mismo. Por tanto y parafraseando a

² *Ibidem*, p. 78.

³ Para efectos de este artículo, activista social, militante de derechos sociales, líder social se tomarán como sinónimos, teniendo presente que cada concepto pueda tener un significado más amplio en la realidad.

Marx, entenderemos también que el sujeto revolucionario debe emanar de la sociedad civil. Siguiendo a Hernández Samper “la sociedad Civil es como un espacio donde se gesta la liberación verdadera del hombre en su condición de sujeto objeto”⁴.

III. Medios e instrumentos para ser escuchada

Toda sociedad civil tiene un origen, una organización y una lucha, es materialmente la voz de la colectividad, su estructura debe estar bien cimentada, para poder logra su espacio en el mundo y especialmente en la democracia; así podremos encontrar sociedades civiles que tienen como objetivo

despertar y abrir la conciencia en las personas, desde un aspecto lúdico y desde un aspecto humanista, para incidir en un cambio social,⁵ aquellas que pretenden mejorar el espacio donde vivimos, que todos podamos vivir en comunidad y que empujemos todos por un desarrollo común⁶ o en temas más ambientalistas por un desarrollo sustentable, el bienestar, respeto y derechos humanos de la población indígena.⁷

Tomando en cuenta estos objetivos es como se pone de manifiesto que en cada estado y en cada región existen necesidades sociales diferentes, las cuales hacen que la población defienda sus derechos (ambientales, democráticos, sociales, culturales y hasta políticos) acorde a sus prioridades y que evidencian el clamor social y la penuria de un enigmático cambio, y no solo en el gobierno, sino en la misma sociedad, garantizando igualdad, participación y políticas públicas acordes a todas las exigencias de los ciudadanos y no solo a un determinado grupo de poder.

Toda sociedad civil, para cumplir sus objetivos y ser escuchada, necesita de un campo de acción; es ahí donde inicia una de sus principales acciones: la de informarse, enterarse de todas las situaciones que suceden a su alrededor, aquellas que requieran ser atendidas y de las que el gobierno sea omiso en resolver, para desarrollar un sentimiento de solidaridad y buscar la participación colectiva. Una vez identificadas los escenarios vulnerables, los colectivos empiezan el trabajo fuerte, que va desde la impartición de talleres, el desarrollo de proyectos sociales en colaboración con instituciones gubernamentales, manifestaciones pacíficas, publicación de artículos o libros, entrevista, foros, o cualquier otra actividad que impulse y promueva su lucha, utilizando todos los medios y tecnologías de comunicación que estén a su alcance.

En términos generales su “papel dentro de la defensa de los derechos humanos, es asesorar, capacitar, divulgar y sobre todo recabar quejas de ciudadanos que les violaron algún derecho humano, darles el acompañamiento a instituciones para que atiendan sus peticiones, bajar proyectos para su consumo y reducir la pobreza”⁸ papel que en ocasiones se ve limitado por el Estado, porque en el momento en que la sociedad civil busca incidir directamente ante el gobierno, presentando propuestas de ley ante el poder legislativo, es ignorada; ocasionando que reduzca su actuar solo en la colectividad y que la incidencia directa ante políticas públicas siga siendo una meta más que cumplir.

⁴ HERNÁNDEZ SAMPER, Gadiel Fernando, “La Sociedad Civil en Gramsci y Maritain, apuntes sobre una convergencia”. *Revista Scielo*, La Habana. Universidad de la Habana, 2015, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So253-92762016000100005 (consultada el 24 de marzo del 2020).

⁵ Extracto de entrevistada en región occidente, referente a la vertiente de cultura educativa.

⁶ Extracto de entrevistado en región occidente, referente a la vertiente cultura educativa.

⁷ Extracto de entrevistada en región noreste, referente a la vertiente medio ambiente.

⁸ Extracto de entrevista en región centro, referente a la vertiente democracia.

IV. Plan de acción

Como se mencionó en el apartado de consideraciones iniciales se pretende tener una aproximación con los avances de investigación del proyecto titulado “La construcción de la constitucionalización de la Sociedad Civil como sustento de Derechos de Tercera Generación en Políticas Públicas: Democracia, Medio Ambiente y Cultura Educativa”, mismo que es financiado por PRODEP⁹ en el que participan docentes y estudiantes de derecho, que tiene como objetivo general determinar la necesidad de una *sociedad civil soberana constitucionalizada* que debería tener potestad plena para el impulso de políticas públicas altamente sensibles en temas como de democracia, medio ambiente y cultura educativa; con una visión más focalizada de lo político social, más allá de la visión macro estatal de público y más allá de la visión ideológica-partidista de lo político, mediante investigación cualitativa; misma que puede definirse como

un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos; es naturalista, porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad, e interpretativo, pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan¹⁰

donde la realidad es subjetiva y múltiple y se privilegia el análisis en profundidad de los resultados empíricos. Buscando en un estudio cualitativo:

obtener datos, que se convertirán en información de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. En este caso al tratarse de seres humanos, los datos que nos interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva.¹¹

Recordando que en la indagación cualitativa las técnicas e instrumentos no son estandarizados y predomina más la interacción del investigador con el ambiente o sujetos a investigar; en este proyecto se están utilizando esencialmente dos técnicas de investigación: la entrevista abierta a profundidad que puede ser entendida más como “una reunión para conversar e intercambiar información”¹², basando su realización en una guía de preguntas previamente elaboradas (instrumento); y como segunda técnica, el análisis documental, el cual será efectuado en relación con todas las iniciativas de leyes turnadas a los congresos federales y locales en los últimos doce meses¹³.

Para la realización y extracción de los datos, se realizó toda una ruta metodológica, iniciando con la búsqueda y selección de activistas sociales; se dividió el país en seis regiones, atendiendo a la ubicación geográfica, comprendiendo cada región los siguientes Estados:

⁹ Programa para el Desarrollo Profesional, tipo superior.

¹⁰ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto *et al.*, *Metodología de la investigación*. 6ª ed., México, McGraw Interamericana Editores, 2014, p. 42.

¹¹ *Ibidem*, p. 397.

¹² *Ibidem*, p. 403.

¹³ En este artículo, solo se hará referencia a la primera técnica de investigación (entrevista abierta a profundidad) ya que es la que hasta el momento del proyecto ha sido aplicada, mientras que el análisis documental pretende ser desarrollado en los siguientes meses.

1. Región sur: Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.
2. Región sureste: Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
3. Región noreste: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí.
4. Región centro: Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
5. Región occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro.
6. Región noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de activistas defensores de derechos humanos, pertenecientes a alguna de las tres vertientes contempladas en el proyecto (democracia, medio ambiente y cultura educativa), se realizó la selección de los sujetos sociales ante los que se aplicaría la técnica, atendiendo a los siguientes parámetros:

¿Dónde busco? Radio Garden; Periódicos (*La Jornada, El Universal, Proceso*); Revistas digitales (*Gatopardo, Emeequis*); Periódicos regionales (*Zeta, Rio Doce*); Televisión y Redes sociales (YouTube, Twitter, Instagram, Facebook).

¿A quién busco? Activistas sociales, ambientalistas, comunidad LGBTTTTI, dirigentes de padres de familia, dirigentes de grupos indígenas, líder social por la vivienda, dirigencias estudiantiles, líderes sociales por derechos democráticos y sociales, desaparición forzada, entre otros.

Rango de edad: mayores de edad, con claridad mental.

Género: hombres y mujeres.

Cada integrante del proyecto en el transcurso de su investigación ha desarrollado una bitácora individual, en la que plasma todo lo relacionado con su labor investigativo, desde la búsqueda y selección de militantes sociales, el método o medio que utilizó, la forma en que lo hizo, las fuentes que consultó, la forma en que estableció comunicación con los activistas, los líderes que encontró en un primer momento y los que al final entrevistó, como fue la elaboración del instrumento, la aplicación de la técnica de investigación y toda aquella actividad que ha ido desarrollando a lo largo de estos meses, y que constituyen su actividad investigativa. Tales bitácoras son las que sustentan la ruta metodológica que hasta el momento se ha mencionado.

Una vez identificada una lista preliminar, se realizó una segunda búsqueda, en donde se descartaron aquellos activistas que tuvieran alguno de los siguientes aspectos: vinculación política, integrante de algún partido político, ser solo académico mas no líder social, tener antecedentes penales, su lucha ya no tenga impacto social o que en el transcurso de su actuar tenga algún tipo de nota periodística o informativa con sentido negativo que lo relacionará con alguna actividad ilícita.

Derivado de esta segunda búsqueda, fue que se descartaron varios líderes sociales, que en un primer momento habían sido contemplados, resultando al final una lista de 46 activistas sociales, que pasarían ya a una tercera fase, consistente en la entrevista. Cabe mencionar que la lista preliminar fue el resultado de una búsqueda exhaustiva, que se pretendió estar equilibrada de acuerdo con la población de cada estado, respetando la equidad de género, y que fue mate-

realizada en un documento Excel, que contenía los siguientes datos: nombre, edad aproximada, vertiente a la que pertenece (democracia, medio ambiente o cultura educativa), derechos que defiende, contacto (teléfono, correo electrónico, página oficial), fuente de consulta, viabilidad, región a la que pertenece, estado, responsable de la búsqueda, primer contacto y estatus de entrevista.

Posterior a ello, se elaboró el instrumento (guía de preguntas) tomando como eje central el título y objetivos del proyecto; se creó una batería de preguntas que fueron depuradas por todos los colaboradores, finalizando un cuestionario de 28 preguntas, estructurado en cuatro apartados: ¿quién es? ¿qué lo motiva? ¿qué es lo que hace ahora? y ¿hacia dónde quiere ir? Cada sección estaba conformada de cinco a ocho preguntas, cuidando en todo momento que las preguntas estuvieran bien estructuradas, que utilizaran un lenguaje adecuado y respetaran la línea metodológica adoptada.

La aplicación de la técnica resultó en un primer momento complicada, en especial al entablar comunicación con los activistas sociales, la dinámica fue la siguiente: se establecía el primer contacto con los entrevistados vía correo electrónico o teléfono, si se obtenía respuesta se les explicaba a grandes rasgos en qué consistía el proyecto (título, objetivos, finalidad) se enviaba un oficio de invitación firmado por el coordinador del proyecto, en donde se solicitaba una entrevista, si el activista aceptaba, se establecía una fecha probable y se confirmaba con el entrevistado¹⁴.

En cada entrevista, el investigador o el auxiliar tenían que elaborar un diario de campo en el que se plasmara todo los detalles percibidos por sus sentidos (comportamiento del entrevistado, color de ropa, expresiones corporales, gestos, momentos emotivos e incómodos, imprevistos causados o cualquier otro detalle que surgiera mientras se aplicaba la técnica), otra de las obligaciones, previa autorización del entrevistado, era recabar grabación de todo lo dicho por el activista, tomar fotos para evidencia y explicar la confidencialidad de los datos personales proporcionados, una vez concluida se realizaba la transcripción de la grabación, se omitían los datos sensibles y se enviaba una copia al entrevistado para que realizara las observaciones pertinentes o en su defecto corroborara que la transcripción correspondía a lo que él o ella había dicho.

Dentro de los problemas presentados durante esta etapa, encontramos: la inverosimilitud de los activistas sociales, particularmente cuando establecimos el primer contacto, la mayoría tenía duda de la finalidad del proyecto; temor, especialmente en las entrevistas presenciales, es donde los entrevistados tenían miedo de que la información proporcionaba fuera utilizada para otros fines, en distintas ocasiones nos manifestaron su temor y desconfianza que a lo largo de su lucha han presenciado. Miedo a que atenten contra su vida, su lucha y obstaculicen su labor. Problemas que una vez explicado a detalle el proyecto, realizando la presentación correspondiente de todos los colaboradores y enviado el oficio de invitación, fueron resueltos; hasta el grado de que agradecían y felicitaban por tomarlos en cuenta, por escucharlos y por ser considerados en el proyecto, que a percepción de ellos ya contribuía con su reconocimiento e identidad.

Relatado lo anterior, solo nos queda mencionar dos cosas: primero, la necesidad que existe del desarrollo de proyectos que eleven el trabajo y lucha de las sociedades civiles existentes en nuestro país, para que valoren su importancia y contribuyan a ser tomadas en cuenta, adquieran el verdadero lugar que les corresponde dentro de nuestra democracia y su lucha social valga la pena. Y segundo revelar el miedo que el mismo Estado está inculcando en las sociedades

¹⁴ El 70% de las entrevistas se realizaron a través de las plataformas digitales, utilizando por su efectividad, Skype, WhatsApp y Messenger y solo el 30% que correspondían a la región occidente se realizaron de forma presencial.

civiles, en aquellos ciudadanos que se atreven a alzar la voz, que se organizan y que luchan por un cambio, aquellos líderes sociales que buscan ser escuchados y que el Estado intenta acallar.

Ya para concluir este apartado rescato este emotivo extracto de entrevista de una activista social

estamos avanzando, trabajando mucho, pero yo siento que falta, o sea, quisiera darnos a más, yo quisiera ser una gran líder, quisiera tener la influencia suficiente, el contacto necesario y saber mover y llegar al corazón de esas gentes que realmente pueden hacer algo más por nosotros, por nuestra causa, por nuestros seres, pero ahí vamos encaminadas, somos parte de un grupo y de repente nos mandan como cabezas y lo intentamos; se dice que el liderazgo o el ser líder es que orientes, ayudes y sigas trabajando por tu lucha, y eso hacemos.¹⁵

V. Su papel en la democracia

Si bien la sociedad civil no es la representante nata de la soberanía, sí es un elemento esencial en la democracia, y lo es porque representan al grupo de ciudadanos sin voz, sin opinión y sin participación, aquellos al que el Estado puede llegar a manipular atentando así con nuestro sistema político-electoral.

Hablar de democracia es hablar de largos años de historia, de una evolución constante de más de dos mil quinientos años, iniciando con los pueblos primitivos, pasando a las grandes ciudades de Grecia y Roma, retomando las asambleas locales y nacionales de las grandes ciudades de Europa medieval, pasando un poco por monarquías parlamentarias, por la majestuosa Declaración de Independencia de Estados Unidos, la innovadora conceptualización de los derechos y deberes de gobernados y gobernantes, y la separación de poderes, que fueron reafirmados en la Revolución Francesa y su trilogía clásica: libertad, igualdad y fraternidad, recordar la emblemática Constitución de Cádiz y sus principios liberales y de soberanía, para finalizar con la guerra de Independencia Mexicana de 1810, que abrazó por primera vez los principios básicos de democracia y contribuyó a la creación de nuevas constituciones con visiones garantista.

En esta ocasión, hablemos del sistema democrático que impera en nuestro país, caracterizado por una democracia representativa, que ha sido adoptada por la mayoría de los países y que tiene como principal mecanismo que el pueblo a través del voto individual, directo y secreto elija a sus gobernantes, aquellas personas que ocuparan los cargos de los poderes del Estado.

Pero ¿qué pasa aquí? esta democracia representativa, actualmente se enfrenta a una serie de problemas que oscurecen sus objetivos, que le quitan consistencia a su creación y a su objetivo esencial: la participación del pueblo y la legitimidad de los gobernantes; problemas materializados en la poca participación electoral, en una notable desconfianza de los ciudadanos hacia sus representantes, y de una ilegitimidad en los gobernantes.

Situaciones que ocasionen un nuevo panorama: una democracia representativa versus democracia participativa, entendiendo a la primera como aquella en la que el pueblo, a través del mecanismo del voto libre y secreto, elige a sus gobernantes, a las personas que representarán sus necesidades y que serán su voz en el gobierno; mientras que la democracia participativa es un modelo político que busca ampliar la participación de los ciudadanos, facilitando su manera de asociarse y organizarse, para acceder fácilmente a la creación de políticas públicas y la toma de decisiones del Estado.

¹⁵ Extracto de entrevista región occidente, referente a la vertiente democracia.

Implica la participación cotidiana del ciudadano en la ejecución de las decisiones que atañen a su vida local. Si en la democracia electoral el ciudadano deposita su capacidad de decisión en los gobernantes a través de su voto cada tres o seis años, en la democracia participativa conserva y ejerce cotidianamente su capacidad de decisión. La democracia participativa es el reclamo de la sociedad de que corresponde al Estado y al gobierno facilitarle participar en el proceso de toma de decisiones, especialmente cuando éstas afecten la vida diaria del ciudadano, para mejorar las condiciones materiales y culturales de la familia y de la comunidad. La democracia participativa implica no sólo una actitud individual del ciudadano sino la organización de la colectividad para alcanzar finalidades concretas: mayor seguridad, mejores servicios públicos, mayor producción y mejor nivel de vida y, en el caso que nos ocupa, participación para la protección y conservación del patrimonio cultural de su región o de su estado, pues el acceso a la cultura debe ser visto como un derecho individual y colectivo irrenunciable¹⁶.

Está claro que la democracia representativa ha tendido a agotar su legitimación en la medida que los que se dicen representantes populares abandonan a los representados a su suerte en el momento que toman el cargo, respondiendo casi exclusivamente a intereses particulares y de grupos hegemónicos (léase televisoras, cigarreras, vitivinícolas etc.), amén de los “representantes populares plurinominales” que de algún modo representan a alguien y a nadie a la vez, ya que en la realidad representan a un grupo amorfo que votó, pero no ganó la elección.

Con esto no queremos decir que debería de erradicarse la llamada democracia representativa, lo que se destaca de la evidencia empírica es que el liderazgo social piensa que la democracia representativa encontrará una surte de legitimación a partir del desarrollo de la democracia participativa también reconocida como deliberativa, es decir, volver al barrio, como lo señala uno de los entrevistados, y, parafraseando a Foucault, encontrar la razón popular a partir del discurso colectivo.

Ambas formas de democracia son un complemento, la sociedad no puede desprenderse del mecanismo más democrático y popular que hasta ahora ha construido, pero se habrá que complementar con otros mecanismos que jueguen un papel de fiscalización democrática; con otras actividades y con una mayor participación ciudadana.

No cerrarse en un mecanismo de representación, rescatar lo esencial de cada uno y construir una mejor cultura democrática, cultura popular, diríamos nosotros, que esté sustentada en ciudadanos capaces de defender derechos humanos, capaces de incidir en la vida política y capaces de elegir su propio destino; no acotar la participación en el sufragio, ver más allá de una boleta electoral, estar informados, estar al tanto de las decisiones de nuestros representantes, exigir transparencia, exigir políticas públicas y exigir formar parte de la vida política de México. En pocas palabras, proponer y ser escuchado.

VI. Políticas públicas a partir de la sociedad civil

Ya retomamos los conceptos de sociedad civil y democracia, ahora es preciso hablar de política pública, entendida como aquel “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuer-

¹⁶ CRUZ CERVANTES, Fermín Ali, “La democracia participativa, instrumentos de vinculación para la protección del patrimonio cultural”, *Revista Scielo*, Escuela Nacional de Antropología e historia INAH, 2014, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200004 (consultada el 20 de marzo del 2020).

dos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminados a solucionar o prevenir una situación definida como problemática”¹⁷.

Concepto que es ajeno a toda realidad, porque todas las políticas públicas que hasta el momento se han implementado no están sustentadas en las necesidades del pueblo, sino solo en un determinado grupo de poder, en un bajo porcentaje de población que solo ve por intereses propios y no por el bienestar común; problema que recae en las sociedades civiles, las cuales se ven obligadas a realizar lo que, hasta el momento, nuestro sistema democrático no ha podido hacer, y que consiste en combatir los problemas sociales por medio de políticas públicas que les den solución.

Tal como lo menciona un activista social “debemos entender el sistema de derechos humanos; muchas organizaciones que se originan se crean y se fundan al margen del sistema de derechos humanos, no terminan de entender la naturaleza, el marco y la perspectiva de los derechos humanos, no se dan cuenta que estos proveen para ejecutar políticas públicas o para evaluarlas”¹⁸. Por lo que su trabajo y lucha no tienen rumbo. La sociedad civil debe de trabajar y organizarse de tal manera que sea un referente de confianza, ayuda y fortaleza, que imponga presencia y exija ser tomada en cuenta.

Pero lo que pasa comúnmente en nuestra realidad social es que, para el Gobierno, las sociedades civiles no existen, no son vistas como un elemento más de nuestra democracia, resaltando un comentario de un activista social:

no existimos ante el gobierno, por lo que esa debe de ser una de las políticas públicas que se deben de crear, que los servidores públicos y gente que está en los altos estaños de estas plataformas de gobiernos tienen que voltear a los ojos de los demás y dejarse guiar por los expertos, que hemos trabajado por años en estos sectores, me parece que hay mucho separatismo incredibilidad o falta de interés¹⁹

Falta de interés de los congresos y servidores públicos que lo conforman, quienes no toman en cuenta la opinión social, no voltean a ver a su población, a aquellas personas que confiaron en ellos y les brindaron su voto y, con él, su esperanza.

Actualmente “no tenemos representatividad en los Congresos y tú como resistencia, como ciudadano, como afectado ambiental pues manifiestas, denuncias”²⁰ pero ahí se queda todo, en una simple denuncia sin respuesta, en una exigencia que no es escuchada, que solo es una promesa de campaña, pero no una realidad materializada. Y año con año es lo mismo.

Es evidente la poca participación de la sociedad civil en la democracia, aun sabiendo que — de ser reconocida— puede ser el cambio que tanto proclamamos, que tanta falta le hace a México, puede ser la que subsane las deficiencias de los políticos que, llegando al cargo, se olvidan de quien los puso ahí, se olvidan del pueblo al que representan.

VII. Conclusiones

El reconocimiento, identidad y unificación del concepto de sociedad civil es una tarea pendiente, la transición del conglomerado social ha sido un gran reto en el trascurso del devenir históri-

¹⁷ VELÁSQUEZ GAVILANES Raúl, “Hacia una nueva definición del concepto política pública”, *Revista Redalyc*, 2009, <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf> (consultada el 20 de marzo del 2020).

¹⁸ Extracto de entrevista en región centro, referente a la vertiente democracia.

¹⁹ Extracto de entrevista región noroeste, referente a la vertiente cultura educativa.

²⁰ Extracto de entrevista región occidente, referente a la vertiente medio ambiente.

co, desafío que muchas doctrinitas han retomado y tratado de aclarar, teniendo como resultado un sinfín de conceptualizaciones sobre lo que significa el término.

En este artículo se propuso entender a la sociedad civil a aquel conjunto de ciudadanos y ciudadanas organizadas libre y espontáneamente al margen de los órganos del Estado y que se reúnen y deliberan para tomar decisiones que respondan a los intereses y aspiraciones del colectivo social, entendido a este conglomerado social también como un factor cultural antropológico de regulación que pauta el actuar del Estado, en tanto limita la arbitrariedad del mismo, por tanto y parafraseando a Marx, entenderemos también que el sujeto revolucionario debe emanar de la sociedad civil; sujeto revolucionario que trabaja en colaboración, se informa de temas relevantes, escucha a la población y propone soluciones que tienen como fin convertirse en políticas públicas.

De este modo entendemos que como lo señala Castoriadis, la sociedad también funciona como un imaginario colectivo, como un imaginario efectivo que luego se convierte en grupos, colectivos unidos en lo organizativo y cultural. Dos constructos acuñados por Cornelius proponen que el imaginario social tiene una doble característica: lo instituido y lo instituyente; a propósito de nuestra investigación, lo instituido sería la democracia representativa, los representantes populares, las propuestas de ley y, de algún modo, las prácticas deslegitimadoras deleznable de estos, es decir, moches, corrupción, impunidad, plurinominales, políticos chapulines, entre otros. Lo instituyente, en cambio, hace referencia a colectivos sociales anónimos que empujan hacia un cambio de dirección, donde encontramos conceptos como *barrio, comunidad, feminismo indígena, madre tierra, colaboración comunitaria, sororidad* y hay alternativas de desarrollo común por medio del fenómeno comunicativo.

La dinámica comunitaria es imperceptible pero actuante, es una red realmente simbólica, como señala Bourdieu, y socialmente reconocida; por su parte, Castoriadis señala que “las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero no pueden existir más que en lo simbólico”, es decir es necesario evidenciarse fuera de la percepción²¹.

En líneas anteriores se relató un breve informe de los avances del proyecto de investigación denominado “La construcción de la constitucionalización de la Sociedad Civil como sustento de Derechos de Tercera Generación en Políticas Públicas: Democracia, Medio Ambiente y Cultura Educativa” donde se describió la ruta metodológica, el paradigma metodológico adoptado, las técnicas de investigación utilizadas y los resultados empíricos obtenidos, subrayando con ello algunas de las exigencias de la sociedad civil, su lucha, su sentir y por supuesto su falta de inclusión en la democracia, en esa democracia que, si bien es representativa, pretende evolucionar a una democracia participativa, en donde la participación del ciudadano no se limite al voto libre y directo cada tres o seis años, sino que se sumerja un poco más en las decisiones del Estado.

VIII. Fuentes

CASTORIADIS, Cornelius, *La institución y lo imaginario: primera aproximación en la institución imaginaria de la sociedad*, T.L., Barcelona. Tusquets, 2013.

CRUZ CERVANTES, Fermín Ali, *La democracia participativa, instrumentos de vinculación para la protección del patrimonio cultural*, Escuela Nacional de Antropología e historia

²¹ CASTORIADIS, Cornelius, *La institución y lo imaginario: primera aproximación en la institución imaginaria de la sociedad*, T.L., Barcelona, Tusquets, 2013, p. 108.

INAH, *Revista Scielo*, 2014, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592015000200004 (consultada el 20 de marzo del 2020).

DAHL, Roberto, *La democracia: una guía para los ciudadanos*, México, Taurus, 2000, p. 246.

Entrevistas elaboradas dentro del proyecto de investigación denominado “La construcción de la constitucionalización de la Sociedad Civil como sustento de Derechos de Tercera Generación en Políticas Públicas: Democracia, Medio Ambiente y Cultura Educativa”, financiado por PRODEP.

ETKIN, María Eugenia, “La sociedad Civil como imaginarios instituidos e instituyentes. Reflexiones desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis”. *La revista científica*, Vol.21. N° 1. Universidad de Ciencias, Sociales y Empresariales, 2017, http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/4324/Las_Organizaciones_Etkin.pdf?sequence=1 (consultada el día 26 de marzo del 2020).

HERNÁNDEZ SAMPER, Gadiel Fernando, “La Sociedad Civil en Gramsci y Maritain, apuntes sobre una convergencia”. *Revista Scielo*, La Habana. Universidad de la Habana, 2015, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762016000100005 (consultada el 24 de marzo del 2020).

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto *et al.*, *Metodología de la investigación*. 6ª ed., México, McGraw Interamericana Editores, 2014.

MESA GISBERT, Carlos, *Democracia: Diccionario Electoral*. Tribunal Electoral del Poder de la Federación, 2017, https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral_tomo-i.pdf (consultada el 15 de marzo del 2020).

OLVERA RIVERA, Alberto Javier (coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, México, El Colegio de México, 2001.

ROMERO, María Elena, “La Sociedad civil, una revisión de los enfoques teóricos”, *Revista MIRÍADA*, núm. 8, 2012, p. 145-165.

SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus, 2009.

VELÁSQUEZ GAVILANES Raúl, “Hacia una nueva definición del concepto política pública”, *Revista Redalyc*, 2009, <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf> (consultada el 20 de marzo del 2020).